

**Amplian autorización de viaje a Alemania de funcionaria de PROINVERSIÓN, otorgada
mediante R.S. N° 017-2004-EF**

RESOLUCION SUPREMA N° 031-2004-EF

Lima, 15 de abril de 2004

Visto el Oficio N° 88-2003/DE-SG/PROINVERSIÓN de fecha 10 de marzo de 2004.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema N° 017-2004-EF, se autorizó el viaje de la señora Amparo Lozano Tello, Gerente, Jefe de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada por Iniciativa Estatal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, del 10 al 16 de marzo de 2004, para participar en el evento denominado la Bolsa Internacional de Turismo de Berlín ITB - 2004, en la que el Perú ha sido designado como país anfitrión, así como en el Foro Económico sobre el Perú";

Que, según el documento del visto la Secretaría General de PROINVERSIÓN señala que se ha presentado una variación en el monto del pasaje, como consecuencia del incremento del valor de los pasajes aéreos y que entre los días 10 y 19 de marzo de 2004, se han programado reuniones adicionales con potenciales inversionistas interesados en los proyectos de saneamiento, redes viales y aeropuertos, motivo por el cual es necesario ampliar la autorización de viaje de la mencionada funcionaria y modificar los montos de pasajes aéreos y viáticos autorizados mediante la Resolución Suprema N° 017-2004-EF;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28128 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar la autorización de viaje otorgada por el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 017-2004-EF a la señora Amparo Lozano Tello, Gerente, Jefe de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada por Iniciativa Estatal de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, hasta el 19 de marzo de 2004.

Artículo 2.- Modificar el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 017-2004-EF, según lo siguiente:

Pasajes	: US\$	2 302,76
Viáticos	: US\$	1 820,00

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

PEDRO PABLO KUCZYNSKI
Ministro de Economía y Finanzas